

MODIFICA RESOLUCION, EN CUANTO A  
IDENTIDAD DE LA VISACION DE  
RESIDENTE

N°Int.: 2166307

RESOLUCION EXENTA N° 455

TEMUCO, 06 DE ABRIL DE 2010

VISTO estos antecedentes; y

TENIENDO PRESENTE: a) que, mediante Resolución Exenta N° 1480 de fecha 16.09.2008 de esta Autoridad, se otorgó visación de residente TEMPORARIA, en la condición de TITULAR, al extranjero don Enrique Roberto MILLANAO FUENTES de nacionalidad ARGENTINA, por un plazo de un año estampada con fecha 28.05.2009 y válida hasta el 28.05.2010; b) lo señalado en el Oficio Reservado N° 1088 de fecha 22 de Marzo de 2010 del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior; c) que, en virtud de nuevos antecedentes, esta Autoridad ha estimado conforme a sus atribuciones, rectificar la identidad de la visa otorgada;


DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49, 50 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. N° 2043 de 1981; D.S. N° 296 de 1995 modificado por D.S. N° 749 de 29.03.95, todos del Ministerio del Interior; y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

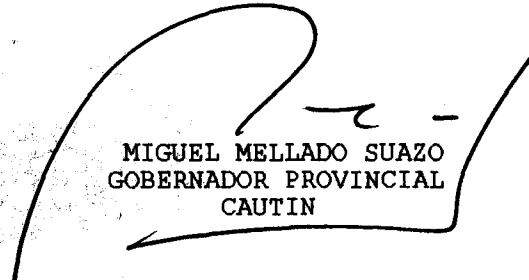
1.- MODIFICASE la Resolución Exenta N° 1480 de fecha 16.09.2008 de la Gobernación Provincial de CAUTIN, en el sentido que la visa TEMPORARIA en condición de TITULAR otorgada a don Enrique Roberto MILLANAO de nacionalidad ARGENTINA, debe rectificar su identidad como Enrique Roberto MILLANAO FUENTES, es decir, con la identidad que ya registra en Cédula de Identidad.

2.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PABLO ARIAS PALACIOS  
ASESOR JURIDICO



MIGUEL MELLADO SUAZO  
GOBERNADOR PROVINCIAL  
CAUTIN

MMS/PAP/ibs  
[8409496] 06/04/2010

Distribución:

- 1.- Depto. Extranjería y M. del Ministerio del Interior
- 2.- Policía de Investigaciones de Chile
- 3.- Archivo Gobernación Provincial de CAUTIN
- 4.- Archivo Departamento de Extranjería